

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 Reglamento de Contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato de **202600354**.

PARTES DEL CONTRATO: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y JUAN CARLOS VELANDIA GALEANO.

OBJETO: “Contrato de prestación de servicios profesionales de un abogado para brindar apoyo jurídico a la Unidad de Gestión Humana de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU”.

GARANTÍAS SOLICITADAS:

A el Contratista se le solicitó constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU” una garantía única de las expedidas para Entidades estatales en los siguientes términos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

GARANTÍAS EXPEDIDAS PARA EL CONTRATO 202600354

VALOR TOTAL: \$ 91.315.781

PLAZO FINAL: 31/12/2026

AFIANZADO O TOMADOR: JUAN CARLOS VELANDIA GALEANO

C.C: 71.747.780

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Póliza No. 65-46-101070707, **Anexo No.** 2

ENTIDAD ASEGURADA: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU.

BENEFICIARIOS: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código: FT-M3-GJ-13
		Versión: 06
		Página 2 de 2

ASEGURADORA	NIT	FECHA EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	860.009.578-6	01/07/2026

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 18,263,156.20	02/02/2026	1/07/2027



Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

65-46-101070707

Fecha de expedición:

miércoles, 1 de julio de 2026

Asegurado:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU

Inicio de vigencia:

lunes, 2 de febrero de 2026

Valor total asegurado:

\$ 18.263.156,20

[Consultar de nuevo](#)

Número de anexo:

2

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Tomador:

VELANDIA GALEANO JUAN CARLOS

Fin vigencia:

jueves, 1 de julio de 2027

Una vez revisado el documento, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustadas a la Ley.

Medellín, 1 de julio de 2026.



CARLOS B. LEZCANO ATEHORTÚA
Abogado
Revisó



KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretario General
Aprobó